



## JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

### TRASLADO DE EXCEPCIONES 0008

	RADICACION	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRESENTACIÓN	VENCE
1	0033/2013	REST. DERECHO	RAUL NOGUERA MOZO	UGPP	27/11/2015	16/02/2016
2	0300/2014	REST. DERECHO	CALIXTO BRITO PADILLA	POLICIA NACIONAL	27/05/2015	16/02/2016

**CONSTANCIA: HOY, ONCE ( 11) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2016), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, tal como dispone el artículo 108 del CPC. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días , en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.**

  
OSVALDO LARA LLANOS  
Secretario.